



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2018-0332-00

En atención a lo solicitado por la parte actora, siendo procedente, el Juzgado Resuelve:

Por secretaría realícese la **ENTREGA** de los títulos de depósito judicial consignados a órdenes del presente asunto a favor de la parte ejecutante y hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ**

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del 19 de julio de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**